

Río Cuarto, abril 12/2016

VISTO, el Expediente N° 116787 por el cual el alumno Carlos Matías GONZÁLEZ solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Comunicación Social; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) al alumno Carlos Matías GONZÁLEZ (DNI N° 32.679.607) la asignatura **Informática (6137)**, con calificación SIETE C/10 (7,10) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 15/03/2016-; ello para la carrera de Comunicación Social (Cód. 38-97-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 299/2016

M.M